



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia General

Nº 019-2012-GG-OSITRAN

Lima, 08 de marzo de 2012

### VISTOS:

La Nota Nº 059-12-GAF-OSITRAN, Memorando Nº 088-12-GAF-OSITRAN y Nota Nº 017-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN remitidas por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 031-12-OPP-GG-OSITRAN emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto así como el Memorando Nº 003-2012-GG/ODIS-OSITRAN de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas, y el proyecto de Resolución que se adjunta;



### CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

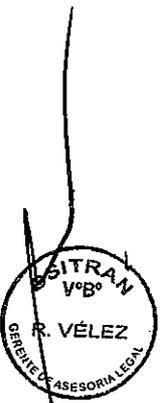


Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 006-2012-PD-OSITRAN, del 18 de enero del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, el cual contempla, entre otras plazas, la correspondiente al Analista de Redes y Telecomunicaciones, el mismo que a la fecha se encuentra vacante;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN, aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, en el caso de promoción interna de personal, el Gerente del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se realice mediante este procedimiento;

Que, mediante el Memorando Nº 003-2012-GG/ODIS-OSITRAN de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas solicitó la cobertura de la plaza de Analista de Redes y Telecomunicaciones de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas, proponiendo que la misma sea cubierta por a un profesional de la misma Oficina, precisando para ello, el sustento técnico correspondiente;

Página 1 de 2



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Que, según lo dispuesto en la citada Directiva, para proceder a la promoción de personal la Gerencia de Administración y Finanzas verificará, a través del Área de Personal, que el personal propuesto cumpla los requisitos del Manual de Descripción de Puestos y que la mencionada plaza se encuentre vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y solicitará al Área de Presupuesto la validación respectiva;

Que, en el la Nota N° 059-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la plaza de Analista de Redes y Telecomunicaciones de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas, se encuentra vacante, debidamente presupuestada en el PAP del presente ejercicio fiscal y guarda concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y que el candidato propuesto por la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas cumple con los requisitos establecidos por la Directiva interna;

Que, mediante la Nota N° 031-12-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la plaza en mención se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 006-2012-PD-OSITRAN, por lo que también se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional Modificado del presente ejercicio y cuenta con el crédito presupuestal necesario;

De conformidad con el literal c), del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones, y la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 084-2008-GG-OSITRAN;

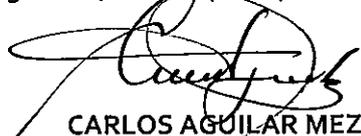
**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Promover a partir de la fecha de la presente Resolución, al Sr. Manuel Alejandro Gonzales Heredia, Asistente de Soporte Técnico, al cargo de Analista de Redes y Telecomunicaciones de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas de OSITRAN.

**SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y al personal promovido en virtud al párrafo anterior.

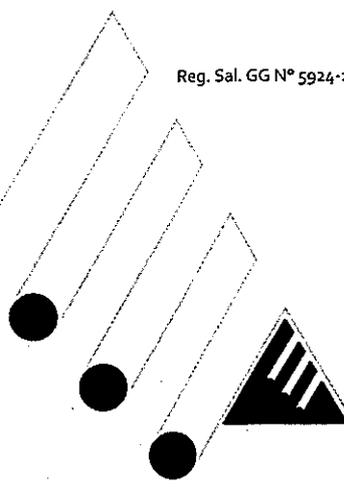
**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
CARLOS AGUILAR MEZA  
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 5924-12

Página 2 de 2



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

